

Espinal – Tolima, 01 de Enero del año 2023

Señores:

GOLAN TECNOLOGIA SAS

Lorena María Guzmán Grisales

Carrera 4 H No. 40 – 44 Of. 302 / Barrio La Macarena Parte Alta
Ibagué

Asunto: Invitación a presentar propuesta de Prestación de Servicios.

El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MONITOREO SATELITAL DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL, INCLUIDA LA ACTUALIZACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL."

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Hospital San Rafael E.S.E.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

cumplir con las siguientes obligaciones:

➤ **Generales**

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
- Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
- Responder por la calidad de los servicios prestados.
- Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.

- El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos.
- Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato

ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de monitoreo satelital de los vehículos que conforman el parque automotor del Hospital San Rafael E.S.E de conformidad con las especificaciones técnicas en el estudio de necesidad.
2. Realizar el mantenimiento correctivo de los elementos, equipos e infraestructura del sistema de Rastreo vehicular, previa programación aprobada por el Supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad del Hospital en la fecha y hora que se acuerde entre las partes.
3. Garantizar el acceso al sistema de rastreo vehicular las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana a través de dispositivos móviles e internet.
4. Garantizar la capacidad para realizar las actualizaciones, configuración, creación y capacitación de los usuarios solicitados por el Hospital los cuales tendrán acceso al sistema de control.
5. Atender en forma oportuna y eficiente al llamado del Hospital cuando se presente algún tipo de anomalía en el Sistema de rastreo vehicular, garantizando la atención al respectivo requerimiento de acuerdo a la calidad del servicio y tiempo exigido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Prestación de Servicios está enfocada al monitoreo a través de dispositivo satelital GPS (Sistema de Posicionamiento Global) el cual debe estar instalado en cada vehículo que hace parte de parque automotor del Hospital. Para ello el proveedor deberá:

- ✓ Instalar el dispositivo satelital (GPS) en los Vehículos que a continuación se relacionan:

#	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO
1	AMBULANCIA BASICA	HYUANDAI	OTC186	2014
2	UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICA	HYUANDAI	OTC187	2014

3	AMBULANCIA MEDICALIZADA	RENAULT	OTC188	2015
4	AMBULANCIA MEDICALIZADA	NISSAN	OTC194	2018
5	CAMIONETA ADMINISTRATIVA	NISSAN	OTD974	2007
6	AMBULANCIA MEDICALIZADA	NISSAN	OTC196	2020
7	AMBULANCIA MEDICALIZADA	NISSAN	LPQ505	2022

- ✓ Contar con la Plataforma Web y/o Aplicación Móvil que permita recibir la información que es enviada vía satelital en tiempo real al servidor o dispositivo móvil.
- ✓ Crear y autorizar los usuarios que estarán a cargo por parte del Hospital.
- ✓ Realizar reportes conforme a necesidad del Hospital en caso que sean requeridos.
- ✓ Realizar la actualización, configuración y capacitación del sistema de control al Hospital y las herramientas que hacen posible el objeto contractual.
- ✓ Contar con el sistema de control y rastreo vehicular en excelente estado las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana para garantizar la capacidad para ejecutar el objeto contractual.

De igual manera el Proveedor deberá tener la capacidad para realizar las actualizaciones, configuración, creación y capacitación de los usuarios solicitados por el Hospital que tienen acceso al sistema de control y los cuales son los que a continuación se relacionan:

USUARIOS
CARMEN PATRICIA HENAO MAX – GERENTE
HERNEY ARMANDO BURITICA – SUBDIRECTOR OPERATIVO
HENRY PRADA – P.U. CONTROL INTERNO
ALEJANDRO DONCEL BARRIOS – P.U. RECURSOS FÍSICOS

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida de la función pública
2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas

3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
5. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
6. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.
7. Certificado medidas correctivas del contratista.
8. Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
9. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
10. Rut.
11. Matricula mercantil (persona) natural con establecimiento de comercio
12. Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas)
13. Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral.

Certificación bancaria

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$4.376.965) MONEDA CORRIENTE

FORMA DE PAGO: El Hospital San Rafael de El Espinal Tolima, pagará el valor del contrato en doce (12) pagos parciales, cada uno por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$364.747.083) MONEDA CORRIENTE, Los cuales se realizarán previa radicación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta
 - Informe de actividades
 - Soporte de pago al sistema de seguridad social integral
 - Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor
- Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: expedir las garantías, el hospital deberá aprobarlas para iniciar la ejecución del contrato.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo hsrecontratacion@gmail.com con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 013 de 2022.

Cordialmente,



CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.